



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Expediente N° 063-E-2022	
Entré	Salí
Día 23	Día /
Mes 05	Mes /
Año 2022	Año
Hora	Hora

San Pedro, Mnes., 20 de mayo de 2022

Señor:
Prof. ADORYÁN Enso
Presidente del H. C. D.
S/D.-----

Ref.: ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Al solo efecto de elevar un proyecto de ordenanza referente a: **“AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A APROBAR LAS SOLICITUDES DE CONEXIÓN DE LUZ ELÉCTRICA PARA CASAS AUNQUE SEAN PRECARIAS DE MADERA O DE MAMPOSTERÍA SIN EL REQUISITO DE LA PRESENTACIÓN DE PLANOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, PREVIA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO”**.

Elevo junto al presente proyecto, los fundamentos y publicaciones periodísticas que hacen referencia a la necesidad que tienen los vecinos del barrio Ex Cancha de Aviación, de contar con el servicio de energía eléctrica en sus domicilios.

Solicito a todos mis pares que me acompañen con el voto afirmativo para la aprobación del presente proyecto.

Sin otro particular me despido de Ud. Y los demás pares concejales cordialmente.


CAMARGO SOZIO César
Concejal
HCD San Pedro - Misiones



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
MISIONES

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO: Que mediante la ordenanza N° 20/2008, la Municipalidad de San Pedro cuenta con el **CODIGO DE EDIFICACIÓN**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el puto 3.5 - **INSTALACIONES ELÉCTRICAS** - y 3.5.1. **NORMAS A SEGUIR EN LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD**, establecen las obligaciones que deben cumplir las viviendas;

Que, existen en nuestra ciudad barrios como Costanera I y Ex cancha de Aviación donde los vecinos cuentan con documentaciones que acrediten la posesión real del dominio de sus lotes;

Que, con mucho esfuerzo, los vecinos han construido su vivienda familiar, con diferentes materiales de acuerdo a su disponibilidad, algunas de maderas, otras de mampostería o ladrillos;

Que, debido a no contar con documentaciones sobre la tenencia o posesión del terreno, aunque están muy avanzadas las gestiones efectuadas por el Departamento Ejecutivo Municipal ante la subsecretaría de Tierras Fiscales, podrán presentar los planos que obliga la normativa vigente;

Que, el servicio eléctrico en nuestro hogar es un servicio básico y necesario,

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, las autoridades de Energía de Masones Sociedad Anónima (E.M.S.A.) y el Honorable Concejo Deliberantes están trabajando para que la red de energía llegue al B° Ex Cancha de Aviación para que los hogares de los vecinos puedan contar en el corto tiempo con el vital servicio de luz eléctrica;

Que, la luz eléctrica es sin lugar a dudas, uno de los aportes de innovación y su ausencia es una necesidad, hoy, casi vital en todos los aspectos de la vida;

Que, existen más de un centenar de vecinos fueron informado sobre el programa Acceder, el cual permite alcanzar una conexión propia de energía eléctrica a personas de escasos recursos.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a aprobar las solicitudes de conexión de luz eléctrica para casas aunque sean precarias de madera o de mampostería sin el requisito de la presentación de planos de instalación eléctrica, previa inspección



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
MISIONES

técnica de la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de San Pedro, aunque no cuenten con título de Propiedad, Permiso de Ocupación y u otro instrumento legal que acredite la propiedad de los lotes o terrenos, a todos los vecinos el B° Costanera y Ex Cancha de Aviación, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2.- Todos los beneficiarios que establece el Art. 1 de la presente ordenanza deberán estar censado por la Municipalidad de San Pedro y contar con el visto bueno de la comisión barrial.

ARTÍCULO 3.- Eximir el pago de la tasa correspondiente, por la aprobación de la conexión eléctrica.

ARTÍCULO 4.- Registrar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 215 inc. 3 de la Carta Orgánica MUicipal, dar a publicidad, cumplido ARCHIVAR.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
MISIONES

Fundamentos:

Desde el 2018 los vecinos del B° Ex Cancha de Aviación reclaman el servicio de los dos elementos vitales e indispensables para todos los seres humanos: EL AGUA POTABLE Y EL SERVICIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA o luz domiciliaria, la razón principal es que no cuentan con papeles que acrediten la propiedad de sus terrenos, felizmente en un trabajo en conjunto entre la Municipalidad, el HCD, IMAS, EMSA Y LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS hoy todos abrigamos la esperanza que pronto van a tener sus respectivos permisos de ocupación y por cierto a través del Programa Acceder, (permite alcanzar una conexión propia de energía eléctrica a personas de escasos recursos) van a conectarse muy pronto al servicio eléctrico domiciliarios.

Entiendo que se debe hacer una excepción a la norma y que el Municipio exima el pago de la tasa correspondiente y a su vez no se le exija los planos correspondientes.

Por estas breves consideraciones, solicito a mis pares que me acompañen con el voto afirmativo al presente proyecto.

Diario El Territorio

Más de un centenar de familias accederán a una conexión propia de energía eléctrica

Viernes 20 de mayo de 2022 | 17:32hs.

Foto: Carina Martínez

Por Corresponsalía San Pedro - redaccion@elterritorio.com.ar

Dando continuidad al trabajo realizado en el barrio Santa Rosa, Costanera II, de San Pedro, el equipo de Energía de Misiones se reunió esta mañana con vecinos del barrio Ex Cancha de Aviación, con el objetivo de informarles sobre el programa Acceder, el cual permite alcanzar una conexión propia de energía eléctrica a personas de escasos recursos. En el lugar ya avanzan con los trabajos del tendido eléctrico que llegará a 83 viviendas. A esto se suman 22 nuevas conexiones en Costanera II y 17 en Malvinas.

Días atrás los vecinos del barrio Ex Cancha de Aviación, realizaron una manifestación solicitando mejoras barriales, una de las necesidades tiene que ver con la calidad del servicio de energía eléctrica. Mediante la puesta en ejecución, hace ya unos meses, del programa Acceder, el deficiente e inseguro servicio con el que contaban, donde por ejemplo hay hasta once usuarios que dependen de una misma conexión, será resuelto.

Teniendo en cuenta que se trata de un barrio formado por familias de bajos recursos económicos, los beneficios del programa resultan de suma importancia.

Durante la reunión, los futuros 83 usuarios presentaron la documentación requerida y recibieron capacitación sobre donde resulta más conveniente instalar el pilar. Además, de los descuentos que ofrece el programa, como el no abono de la conexión, la municipalidad, en la figura del intendente Miguel Dos Santos, se comprometió en colaborar con cinco mil pesos para aquellas familias en situación económica crítica, los que serán destinados a la compra de los pilares.

“Estamos agradecidos por la respuesta, durante el encuentro también el municipio se comprometió a trabajar con aquellos vecinos que todavía no tienen el permiso de ocupación. Nos explicaron el tema de las conexiones y después del 20 de junio, cada hogar tendrá su conexión, gracias a las facilidades del programa Acceder” indicó al respecto, en diálogo con *El Territorio*, Yesica Pereyra presidente de la comisión vecinal. En cuanto a las etapas de trabajo, desde esta semana la cuadrilla de Energía de Misiones, junto a personal municipal, voluntarios del IEA N°2 y vecinos, avanzaron con la construcción de la red principal, lo que estaría finalizado en un tiempo estimado de tres semanas. Cabe aclarar, que los vecinos estuvieron colaborando en cuestiones relacionadas a poda y limpieza, y desde el IEA colaboraron con una máquina para realizar las perforaciones.

Previo a esto, se reunieron con vecinos del barrio Santa Rosa Costanera II, donde darán continuidad a la cuarta etapa de intervención con los beneficios del programa Acceder, en esta oportunidad son 22 familias las que dejarán de depender de una conexión precaria de luz. En esa zona, resta la construcción de la línea principal y los vecinos se comprometieron a colocar los pilares.

En horas de la tarde, en tanto, la reunión fue con 17 familias del barrio Malvinas, que también, por cuestiones de ocupación irregular de tierras, se abastecen con conexiones prestadas, donde se diseñó un tendido de red para dotar de energía de forma legal y segura a estas familias.

En 30 días, comenzarán las mejoras solicitadas por vecinos de la ex Cancha de Aviación

La municipalidad de San Pedro, se hizo eco de la manifestación realizada esta mañana por parte de vecinos del barrio Ex Cancha de Aviación de San Pedro, donde solicitan mejoras barriales y los convocó para una reunión. Durante el encuentro realizado en la municipalidad, acordaron que las obras solicitadas comiencen a ejecutarse dentro de 30 días, con lo que los involucrados levantaron la medida.

Del encuentro, participó el intendente Miguel Dos Santos, el jefe del distrito de Energía de Misiones, ingeniero Juan Gómez, el jefe de la Unidad Regional Daniel Houchuk y dos integrantes de la comisión vecinal, entre ellas la presidente Yesica Pereyra y secretaria Carla Miranda, quienes firmaron un acta acuerdo, donde quedó establecido el compromiso de cada una de las partes.

Por un lado, Energía de Misiones, realizará el tendido de energía eléctrica para lo que es necesario que uno vecino ceda unos metros de tierra para llevar adelante la apertura de caminos por donde cruzará el trazado. Por otra parte, el intendente propuso entregar mangueras para la conexión de agua que quedó a cargo de cada interesado.

Además, aclararon que no es necesario la firma del alcalde para concretar la conexión a la red eléctrica una vez se concluya la obra del tendido principal.

Sobre la convocatoria y acta firmada, la secretaria de la comisión vecinal, Carla Miranda, en diálogo con El Territorio señaló "Nos pareció una buena propuesta, el intendente mostró predisposición y nos pidió que colaboremos, es necesario que uno vecino done un espacio para realizar el tendido de luz. Igual, si en 30 días, esto no se resuelve vamos a volver a manifestarnos hasta lograr que nuestro barrio este mejor y con los servicios básicos tan necesarios".